



PERMISO DE EDIFICACION

	NÚMERO PERMISO	FECHA
1.	17970	04 MAY 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	195	12/02/2018

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 17.645 DEL 29/03/2017	A-46
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
CALLE O CAMINO		
4.	CORRAL	S/N°
ROL DE AVAÍUO		
1309-9		
SITIO		
5.	H	S/N°
MANZANA		
CERRO LA CRUZ		
LOTEO		
PLANO		
INSC. A FOJAS		
6.	2808	2704
NÚMERO		
1979		
AÑO		
CBR DE		
ARICA		

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA			61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL				
8.	NANCY ARAYA CACERES			9.789.908-8

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	13.408,55
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	CONJUNTO HABITACIONAL	4 Y 5
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2
11.	4,06	8.921,21
SUPERFICIE SUBTERRANEO m2		PERMISO URBANIZACION N°
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.	DFL 2/59-LEY 19.537 de Copropiedad	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	4,06	1	VIVIENDAS	B-3	\$ 200.016	\$ 812.065
14							
15							
16	Modificación						\$ 243.983.517
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 244.795.582

-CALCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

PROPIETARIO: SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACION	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
56	VIVIENDA	4,06	B-3	200.016	812.065
					0
57	PRESUPUESTO TOTAL (\$)				812.065
58	% Derechos	1,50%	Ampliación	812.065	24.362
59	% Derechos	0,75%	Modificación	243.983,517	1.829.876
60	% Derechos				0
61	30% Dscpto. Rev. Indep.	- 30,00%		1.854.238	1.297.967
62	DERECHOS MUNICIPALES				1.297.967

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar una **Modificación** al **Permiso de Edificación N° 17.645** de fecha **29.03.2017**, que aprobó una Obra nueva de 8.917,15 m2 en 5 pisos, con destino habitacional. En propiedad ubicada en calle Corral S/N°, lote H, Rol SII N° 1309-9 población Cerro La Cruz, ZR2, de acuerdo al Plan Regulador de Arica.

La modificación consiste en la separación del Edificio A-B y una ampliación de **4,06m²**, según se detalla.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

-PC N°17.645 del 29.03.2017, con una superficie aprobada de 8.917,15m2

La propiedad cuenta con una superficie aprobada de 8.917,15m2.

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante.

- 1) La Ampliación corresponde a una superficie de 4,06 m², y corresponde a:
- 1° al 5° piso Módulo Edificios A-B, ampliación de dormitorios y baños.

La propiedad con destino Habitacional, queda con:

- 140 viviendas en 8 bloques de 4 y 5 niveles, con un total de 8.828,42 m².
- 1 sede social de 92,79 m².
- 117 calzados de estacionamiento, de los cuales 03 son para discapacidad y 70 son para bicicletas (art. Transitorio del D.S. 109/2015 y art. 2.4.2 bis O.G.U.C.)

2) Las viviendas se definen según siguiente detalle:

EDIFICIO A	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
1° Piso	243,50	17,87	261,37
2° al 5° Piso	976,32	18,32	994,64
TOTAL EDIFICIO A	1.219,82	36,19	1.256,01

EDIFICIO B	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
1° Piso	243,50	17,87	261,37
2° al 5° Piso	976,32	18,32	994,64
TOTAL EDIFICIO B	1.219,82	36,19	1.256,01

EDIFICIO C	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
1° Piso	243,43	18,95	262,38
2° al 4° Piso	732,27	13,62	745,89
TOTAL EDIFICIO C	975,70	32,57	1.008,27

EDIFICIO D	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
1° Piso	243,43	18,95	262,38
2° al 4° Piso	732,27	13,62	745,89
TOTAL EDIFICIO D	975,70	32,57	1.008,27

EDIFICIO E	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
-1° Piso.	243,22	24,10	267,32
1° Piso	244,09	4,95	249,04
2° al 5° Piso	732,27	13,62	745,89
TOTAL EDIFICIO E	1.219,58	42,67	1.262,25

EDIFICIO F - G	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
-1° Piso.	363,47	42,32	405,79
1° Piso	364,80	9,94	374,74
2° al 4° Piso (F) y al 5° Piso (G)	973,01	22,78	995,79
TOTAL EDIFICIO F - G	1.701,28	75,04	1.776,32

EDIFICIO H	Sup. Habitacional	Sup. Común	Sub-Total
-1° Piso.	243,22	24,10	267,32
1° Piso	244,09	4,95	249,04
2° al 5° Piso	732,27	13,62	745,89
TOTAL EDIFICIO H	1.219,58	42,67	1.262,25

TOTAL SUP. HABITACIONAL	8.524,62	
TOTAL SUP. COMUN		299,74
TOTAL SUP. EDIFICIOS		8.824,36
SEDE SOCIAL		92,79

TOTAL PROYECTO	8.921,21
-----------------------	-----------------

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **8.921,21 m²**, destinada a conjunto habitacional de vivienda DFL N° 2/59 acogido a Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, destinada a 140 viviendas en 8 bloques de 4 y 5 niveles, en propiedad que cuenta con **13.408,55 m²** total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
- Arquitecto : Carlos Aguirre Mandiola.
- Constructor : Jorge Niemann Figari.
- Calculista : Ulises Valenzuela Millan.
- Revisor de Arquitectura : Ezequiel Duran Rosas.
- Revisor Cálculo Estructural : Ernesto Hernández M.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Este Proyecto, no cumple con el Art. 6.2.3 de la O.G.U.C, correspondiente a vivienda Social DFL N°2
- A la recepción final deberá presentar un análisis vial básico de acuerdo a las **Disposiciones transitorias de la Ley N°20.958 – D.O. 15.10.2016.**



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRA MUNICIPALES

RDA/JCM/gzn
A-46